

## PRECISIONES EN LAS BASES DE CONVOCATORIA DE MODALIDADES FORMATIVAS

Las postulaciones son realizadas únicamente mediante vía virtual. Por lo que, se deberá tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Las personas interesadas en postular deberán remitir su Ficha de Postulación Virtual y/o Hoja de Vida conforme al Anexo F – Ficha de Postulación Virtual al correo electrónico: [seleccion@indecopi.gob.pe](mailto:seleccion@indecopi.gob.pe). La Ficha de Postulación Virtual, deberá ser completada conforme a las indicaciones señaladas en las Bases de Convocatoria, remitida en formato PDF y firmada en la última hoja.  
**Nota:** Las postulaciones solo se realizarán de manera virtual.
2. En la etapa de Evaluación Curricular, las Bases de Convocatoria indican que, **para el requisito de Formación Académica de la modalidad formativa preprofesional**, se tendrá en cuenta que el postulante deberá tener la condición de estudiante, estar en el último o los dos últimos años de estudios. Y no haber egresado de la carrera. Sin embargo, en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas. El postulante, deberá indicar este criterio en su Ficha de Postulación Virtual y adjuntar documentación del centro de estudio que acredite dicha información.
3. En el asunto del correo electrónico, el/la postulante deberá consignar el número (N°) de la Convocatoria y la Modalidad Formativa a la cual este postulando. Por ejemplo:
  - Asunto: **Convocatoria N° 001-2020 Prácticas Preprofesional**
  - Asunto: **Convocatoria N° 002-2020 Prácticas Profesional**
4. En la etapa de Evaluación de Conocimientos, el/la postulante deberá remitir vía correo electrónico, la siguiente documentación:
  - **Modalidad Formativa Prácticas Preprofesionales:** Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante. **Los/las postulantes deberán estar cursando el último o los dos últimos años de estudio excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas.** Esta información será verificada, y de incumplir el criterio descrito será considerado como un requisito incumplido y publicándose en el resultado como **No cumple requisitos** en la evaluación de conocimientos, siendo el postulante el único responsable de la información presentada.
  - **Modalidad Formativa Prácticas Profesionales:** Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado, dicho constancia y/o documento deberá indicar lo siguiente: **Fecha, Día, Mes y Año de egreso.** En caso, la

constancia y/o documento no especifique de manera literal la Fecha, Día, Mes y Año de egreso, deberá presentar una declaración jurada indicando las mismas. De omitir o encontrarse información que no precise lo solicitado, se considerará como requisito incumplido y será considerado como **No cumple requisitos** en la evaluación de conocimiento, siendo el postulante el único responsable de la información presentada.

5. Los documentos indicados en el numeral 3 (**Copia simple de constancia y/o documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante y/o de corresponder la declaración jurada**) deberán ser remitidos a la dirección electrónica [seleccion@indecopi.gob.pe](mailto:seleccion@indecopi.gob.pe) el mismo día de la evaluación de conocimiento hasta las 5:00 pm. Y en el asunto del correo electrónico el/la postulante deberán consignar **el número (N°) de la Convocatoria y la Modalidad Formativa** a la cual este postulando.

Por ejemplo:

- Asunto: **Convocatoria N° 001-2020 Práctica Preprofesional**
- Asunto: **Convocatoria N° 002-2020 Prácticas Profesional**